

ANIMALES / TENDENCIAS

Escándalo en Ecuador por envenenamientos masivos de perros y gatos

El Ciudadano · 10 de agosto de 2019



Las autoridades ambientales evalúan las condiciones para determinar las responsabilidades por este hecho que consternó a la nación ecuatoriana.

La mañana del pasado 2 de agosto, se convirtió en una escena escalofriante y de terror para los residentes de la ciudad costera de **Ecuador, Manta. Alrededor de 36 mascotas fueron asesinados con carne envenenada**, de las cuales 17 gatos y un perro de raza pitbull aparecieron los cuerpos en un barrio céntrico de esa localidad.

La prensa local reseñó que en el lugar se encontró **restos de la comida intoxicada**. Las autoridades ambientales evalúan las condiciones para **determinar las responsabilidades** por este hecho que consternó a la nación ecuatoriana.

Cabe acotar, que el lamentable acontecimiento **se registró a menos de un mes después** de otro hecho con similares características en la capital, **Quito**.

Mantenemos firme nuestro compromiso de proteger la fauna urbana de la capital. Brindaremos todo el apoyo a las víctimas de este hecho infame sucedido en Quito. [#QuitoGrandeOtraVez pic.twitter.com/RoderNrg2m](https://twitter.com/RoderNrg2m)

— Municipio de Quito (@MunicipioQuito) [July 13, 2019](#)

Actos criminales

Este macabro hecho se suma al ocurrido durante las donaciones de **alimento envenenado**, que fueron entregadas en al menos **tres refugios para perros de Quito, causando la muerte de 32 canes**.

Las fundaciones **Lucky Bienestar Animal, Acción Animal Ecuador y Defensa de la Vida Animal EC** dieron a conocer el hecho, que despertó indignación en las redes sociales.

Según los responsables de los albergues, **“la comida fue recibida en centros de acopio, sin que se haya podido, hasta el momento, determinar quién realizó la donación contaminada”**.



Cerca de los cadáveres de los gatos y el perro fueron hallados pedazos de carne envenenada. Foto: El Diario Manabita.

Muestras del balanceado fueron enviadas a un laboratorio para que sea analizado.

El alcalde de Quito, **Jorge Yunda**, quien se identifica como animalista, se apersonó del tema y expresó su solidaridad con **«las víctimas del envenenamiento masivo»**. En un comunicado, el Municipio capitalino prometió dar con los culpables de un hecho al que calificó de **«infame»**.

Contradicciones constitucionales

La **Carta Magna ecuatoriana** garantiza los derechos de los animales. No obstante, el documento jurídico ha sido cuestionado por las organizaciones animalistas, porque el sistema de justicia **trata el crimen de matar a un animal como contravención y no como un delito**.

Por su parte, el **Código Orgánico Integral Penal de Ecuador (COIP)**, que entró en vigencia en 2014, establece en su artículo 249 que: «la persona que por acción u omisión cause daño, produzca lesiones, deterioro a la integridad física de una mascota o animal de compañía, será sancionada con pena **de cincuenta a cien horas de servicio comunitario**».

El apartado precisa además que, si se causa la **muerte del animal**, será sancionada con pena privativa de libertad **de tres a siete días**.

Condena inédita

Según reseñó el portal internacional **RT**, tres días, la pena mínima, fue la que recibió un hombre identificado como Juan Octavio P.S., quien **arrastró a un perro de raza pitbull por cerca de ocho kilómetros atado a un vehículo pesado.**

El episodio tuvo lugar en una carretera cercana a la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, zona austral de Ecuador.

Según reportan medios locales, la sentencia da cuenta de que **el animal murió** tras quedar «raspado, quemado y con las uñas sangrantes».

Además de la corta privación de la libertad, el sentenciado deberá pagar 150 dólares como reparación a la dueña del perro, una multa del 25 % del Salario básico unificado (98,5 dólares), así como disculpas públicas.

Lee también.

La atracción fatal de las tortugas verdes por las bolsas de basura

¡Impactantes imágenes!: Al menos 60 personas murieron por explosión de un camión con combustible

Fuente: El Ciudadano